| Proponente No. 2 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Asociacion de recicladores Puerta de Oro Bogotá NIT. 900.296.491-8** | | | | |
| **3.1.2.2 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES** | **Exigido** | **Aportado** | **Cumple?** | **Observaciones** |
| 3.1.2.2.1. ACREDITACIÓN DE VEHÍCULOS | El proponente deberá acreditar que cuenta, mínimo con un (1) vehículo propio, con leasing o arrendamiento, con capacidad mínima de 200 kilos para el transporte de los residuos sólidos aprovechables. | El oferente cumple el requisito requerido, ofreciendo el vehiculo de placas ESL 279 | Si | |
| 3.1.2.2.2 INSTRUMENTOS PARA EL PESAJE | Acreditar que dispone con instrumentos para el pesaje del material recolectado, para lo cual deberá presentar un certificado en el que conste los instrumentos de pesaje con los que cuenta y su calibración, con una fecha de expedición no mayor a un (1) año anterior al cierre del proceso, expedido por laboratorios avalados por la ONAC. | El proponente adjunta el certificado de calibración expedido por la ONAC donde indica que la bascula cuenta con una capacidad de 1000 kg. fecha de 18 de febrero de 2026 | Si | |
| 3.1.2.2.3 ACREDITACIÓN REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN | Para validar este ítem se deberá adjuntar certificación firmada por el representante legal o quien haga sus veces, donde se especifique como mínimo el objetivo de la campaña, nombre de la entidad o empresa donde se ejecutó. | El proponente adjunta certificación de una campaña de sensibilización realizada al cuerpo de bomberos el 26 de febrero del 2026, sin embargo, la fecha de expedición es inferior a la fecha de ejecución | Si | El proponente subsano la observación requerida, allegando la certificación de una campaña de sensibilización con sus respectivos soportes, realizada el 23 de febrero del 2026 al cuerpo oficial de bomberos con fecha de expedición de la certificación del 27 de febrero. |
| 3.1.2.2.4 CERTIFICACIÓN EXPEDIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO-RUPS VIGENTE | El proponente deberá aportar el certificado vigente de Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS emitido por la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios, en el cual se señale que la asociación que presenta la propuesta está vinculada al registro de las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento de conformidad con el artículo 79 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 2.3.2.5.3.3 del Decreto 596 de 2016. | El proponente adjunta el certificado vigente de Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS con fecha de actualización del 24 de febrero del 2026 y donde se evidencia que inicio operaciones el 27 de marzo del 2009. | Si | |
| 3.1.2.2.5 REGISTRO ÚNICO ACTUALIZADO DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES – RUOR | Para validar este requisito deberá aportar copia del acto administrativo o certificación expedida por la UAESP de inscripción en el RUOR, la cual debe estar vigente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la en Resolución 61 de 2013 de la UAESP y el artículo segundo de la Resolución 51 de 2014 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP. | El proponente adjunta el certificado emitido por la UAESP con fecha del 2 de marzo del 2026 donde se valida la inscripción al RUOR. | Si | |

| FACTORES DE PUNTUACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| **CRITERIO** | **DESCRIPCIÓN** | **APORTADO** | **PUNTUACIÓN** |
| **ENTREGA DE PUNTOS ECOLÓGICOS CON CAPACIDAD DE 50 LITROS (MAX 50 PUNTOS) (formato No.7)** | El proponente que ofrezca mínimo un punto ecológico con capacidad de 50 litros se asignarán 10 puntos por cada punto ecológico que se entregue, para un total de hasta 50 puntos. Para obtener el puntaje el oferente deberá adjuntar formato No.7 firmado por el representante legal en el que se compromete, en caso de ser adjudicatario a entregar el número de puntos ecológicos que pretenda ofrecer | El proponente adjunta el formato 7 en donde manifiesta que ofrece UN (1) punto ecologico | 10 puntos |
| **MUJERES CABEZA DE FAMILIA (MAX 20 PUNTOS)** | El proponente que presente dentro de su planta de personal vinculación de mujeres cabezas de familia, se le otorgarán 4 puntos por cada mujer en esta condición, para un total de hasta 20 puntos. | El proponente adjunta la declaración juramentada ante notario de Ileana Paola Gutierrez Peñaranda y Keyla Pedrozo Ospino como madres cabeza de familia con su cedula de ciudadanía. | 8 |
| **ENTREGA DE CONTENEDORES ADAPTADOS PARA ALMACENAR PILAS O TAPAS PARA SANAR (MAX 30 PUNTOS) (formato No.7)** | El proponente que ofrezca mínimo un contenedor adaptado para recolectar pilas o tapas para sanar se le asignara un puntaje de 5 puntos por cada contenedor hasta llegar a un máximo de 30 puntos. | El proponente adjunta el formato 7 en donde manifiesta que No aporta contenedores adaptados para almacenar pilas o tapas para sanar | 0 |
| **TOTAL PUNTUACIÓN** | | | **18** |